

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2333 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 921/2012 y NIG número 48.04.2-12/029687 se ha dictado en fecha 08/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arana de Casares, S.L., con B95471264, con domicilio social en Bilbao, avenida Sabino Arana, número 14-16.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Luis Ángel Gorostiaga Butrón, con domicilio postal en Erandio, calle Jesús Aramburu, número 1-1.º J, y dirección electrónica señalada luis.lgb@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 8 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130002191-1